ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 392.787. Ad Referendum
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 264, F.F.10, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.
c- Monto Previsto: Gs. 130.424.129.- (guaraníes ciento treinta millones cuatrocientos veinticuatro mil cientos veintinueve).
d- Sistema de Adjudicación: Por Lote.
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 25-02-2021. Expediente N° 301.890.
f- Fueron invitadas las siguientes firmas: NOBLEZA SEGUROS S.A.; ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; ALFA DE SEGUROS Y RESEGUROS; ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS; EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA TAJY S.A.; SEGUROS GENERALES; ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres no se realizó en fecha 10 de marzo de 2021, según consta en el acta pertinente por no contar con la cantidad de ofertas mínimas exigidas, quedando prorrogado para el día 23 de marzo de 2021 fecha que se realizó dicho acto y comunicado a la DNCP en fecha 23/03/2021 (Expediente N° 103.095), presentaron ofertas las firmas:

	E-Mail	RUC
- EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	**secretaria@elproductor.com.py** **mmartinez@elproductor.com.py**	**80021607-5**
- ASEGURADORA YACYRETA S.A.	**licitaciones@yacyreta.com.py**	**80021999-6**

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morín
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
CENTRO CABILDO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

---

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EL PRODUCTOR	YACYRETA
	SIPE N°	1633133	1633386
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 1.2 de la Sección II "Criterios de Evaluación" del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Nro. Doc. Id.	Observación
Reinaldo David Paiva Vega	930.526	No registra datos
Reinaldo Paiva Maldonado	249.810	No registra datos

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Direc... del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Molinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. OSCAR LIMPERICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

ASEGURADORA YACYRETA S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Norman Harrison Paleari	1.045.199	No registra datos
Beatriz Bogado de Harrison	1.357.355	No registra datos
Norma Marlene Ocampos Cardozo	1.852.223	No registra datos
Jacqueline María Harrison Bogado	3.804.903	No registra datos
Víctor Ramón Castillo Cáceres	2.359.143	No registra datos
Fabio Milciades Rojas Cardozo	699.783	No registra datos
María Elizabeth Barrios Vigo	3.172.474	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesaria la realización de las siguientes correcciones aritméticas.

6. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

	SEGURO DE EDIFICIOS				EL PRODUCTOR		YACYRETA	
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
Lote 1								
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN y su contenido	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	65.488.500	65.488.500
	TOTAL							**65.488.500**
Lote 2								
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO y su contenido	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	26.780.913	26.780.913
	TOTAL							**26.780.913**
Lote 3								
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA MÚSICA "AGUSTÍN PIO BARRIOS" y su contenido	Unidad	Unidad	1	2.121.600	2.121.600	2.100.000	2.100.000
2	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE ARTES VISUALES "IGNACIO NÚÑEZ SOLER" y su contenido	Unidad	Unidad	1	1.387.200	1.387.200	1.170.000	1.170.000

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

3	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA LITERATURA "AUGUSTO ROA BASTOS" y su contenido	Unidad	Unidad	1	1.740.000	1.740.000	1.470.000	1.470.000
4	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DEL TEATRO "EDDA DE LOS RÍOS" y CASA DE LA DANZA "TALA ERN DE RETIVOFF" y su contenido	Unidad	Unidad	1	2.121.600	2.121.600	1.980.000	1.980.000
5	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL OBSERVATORIO CULTURAL "JOSEFINA PLÁ" y su contenido	Unidad	Unidad	1	2.720.000	2.720.000	2.550.000	2.550.000
	TOTAL					**10.090.400**		**9.270.000**

7. Margen de Preferencia

7.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que todos los oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional por tanto no es necesario realizar el ajuste establecido en la Ley N° 4558/11.

7.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, dado que las firmas oferentes fijan domicilio dentro del municipio de la Convocante.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/18 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELEBAORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación realiza la comparación de los precios ofertados, con los precios referenciales de conformidad a la Resolución N° 411/2018 con el siguiente resultado:

	SEGURO DE EDIFICIOS	**Precio Referencial**	**EL PRODUCTOR**		**YACYRETA**	
Item	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Umbral Res. 1,890**	**Precio Unitario**	**Umbral Res. 1,890**
	Lote 1					
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN y su contenido	75.000.000	No Cotiza		65.488.500	-12,682%

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Adán Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	Lote 2					
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO y su contenido	31.250.000	No Cotiza		26.780.913	-14,301%
	Lote 3					
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA MÚSICA "AGUSTÍN PIO BARRIOS" y su contenido	2.496.000	2.121.600	-15,000%	2.100.000	-15,865%
2	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE ARTES VISUALES "IGNACIO NÚÑEZ SOLER" y su contenido	1.632.000	1.387.200	-15,000%	1.170.000	**-28,309%**
3	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA LITERATURA "AUGUSTO ROA BASTOS" y su contenido	2.048.000	1.740.000	-15,039%	1.470.000	**-28,223%**
4	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DEL TEATRO "EDDA DE LOS RÍOS" y CASA DE LA DANZA "TALA ERN DE RETIVOFF" y su contenido	2.496.000	2.121.600	-15,000%	1.980.000	-20,673%
5	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL OBSERVATORIO CULTURAL "JOSEFINA PLÁ" y su contenido	3.200.000	2.720.000	-15,000%	2.550.000	-20,313%

El Comité de Evaluación verifica los precios ofertados y determina solicitar, a los oferentes, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411, según planilla.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto es necesario requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

A la firma ASEGURADORA YACYRETA se solicitará:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de cumplimiento tributario.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud documentos y de las explicaciones necesarias.

El día veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 02/2021 - "Seguro de Edificios" Ad Referéndum, para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.**

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Nelson Fabián Ferreira
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

9. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 411/18, a las firmas ASEGURADORA YACYRETA, por notas de fecha 23/04/2021. La misma presentó lo solicitado por nota de fecha 23/04/2021.

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de la firma con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 3.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo para los Lotes Nº 1, 2 y 3 que es la de la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (continuación).

Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (1)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (2)
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	N/C

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Mena
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	N/C
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	N/C
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección VII "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección VII "Formularios".	Cumple
Detalle de Facturaciones o recepciones finales	Cumple

(1) El Certificado de cumplimiento de Seguridad Social, fue solicitada por nota de fecha 27/04/2021, la firma remitió lo solicitado.
(2) El Certificado de Cumplimiento Tributario fue solicitado pro nota de fecha 27/04/2021, la firma remitió lo solicitado.

10. Experiencia.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018 y 2019, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple

11. Capacidad Financiera.

Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	4,20	Cumple
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	AA	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: cinco mil millones de guaraníes	103.202.999.877	Cumple
Fondo de garantía: cuatro mil millones de guaraníes	50.871.582.540	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Lote.**

INES SANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

C.C.R. EL CABILDO

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 66° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar la totalidad de los Lotes del llamado a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. por un monto de **G. 101.539.413 (guaraníes ciento un millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos trece)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. Siendo las 10:00 horas del día veintiocho de abril de 2021 se da por finalizado el presente acto. ----------

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPFICH
Director Administrativo
CENTRO CULTURAL

Lic. Néstor Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 68° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. la totalidad de los Lotes del llamado por un monto **G. 101.539.413 (guaraníes ciento un millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos trece),,** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias, correspondientes dentro del marco de la **Contratación Directa N° 02/2021.**----------

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 8 **de** Julio **del 2021**